

Si ha sido usted **víctima de un delito**, la Ley le confiere determinados derechos individuales, antes, durante y después del proceso judicial (juicio). También puede beneficiarse de diversas formas de asistencia así como reclamar una indemnización por los daños y perjuicios que le haya causado el delito.

En Inglaterra y el País de Gales los procesos penales comienzan con una investigación, mediante la cual la policía reúne pruebas. En el caso de los asuntos menos graves, la policía decide, una vez finalizada su investigación, si existen suficientes pruebas para imputar al sospechoso. En caso contrario, el asunto se pone en manos del Ministerio Fiscal. El Fiscal valora si existen suficientes pruebas contra el sospechoso para que la acusación prospere y sea condenado, así como si su procesamiento conviene al interés público. Si el Ministerio Fiscal decide que no procede el procesamiento, el asunto se archiva. En caso contrario, comunica a la policía su decisión de imputar al sospechoso y el asunto pasa a los tribunales.

Los delitos menos graves se juzgan en los *Magistrates' Courts* (Tribunales de Primera Instancia) compuestos, en general, por tres jueces de paz o, aunque menos frecuentemente, por un único juez de carrera. Los delitos más graves, como la violación o el robo, se juzgan en los *Crown Courts* (Tribunales de la Corona) constituidos por un juez de carrera y un jurado popular. El jurado está formado por doce ciudadanos elegidos de forma aleatoria, que sopesan las pruebas presentadas durante el proceso y deciden si el procesado es culpable del delito. En el juicio, el Juez se pronuncia sobre las cuestiones de Derecho, como, por ejemplo, la admisión de determinadas pruebas. Al final del juicio, si el jurado considera que el acusado es culpable, el Juez dicta la sentencia correspondiente de acuerdo con la Ley.

Haga clic en los siguientes enlaces para encontrar la información que necesita

- [1 - Mis derechos como víctima de un delito](#)
- [2 - Denunciar un delito y mis derechos durante la investigación o el juicio](#)
- [3 - Mis derechos tras el juicio](#)
- [4 - Compensación](#)
- [5 - Mis derechos de apoyo y asistencia](#)

Última actualización: 30/01/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.